



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 16 de agosto de 2019

COMUNICACIÓN N°2019/197

Ref: **REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS – ALFREDO SALVADO FANDIÑO – Denegación de Inscripción como Auditor Externo.**

Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay adoptó, con fecha 16 de agosto de 2019, la siguiente resolución:

“Denegar la solicitud de inscripción en el Registro de Auditores Externos efectuada por la empresa unipersonal Salvado Fandiño, Alfredo en virtud de no haberse completado los requisitos de información exigidos por la normativa vigente, a satisfacción de la Superintendencia de Servicios Financieros.”

JOSÉ A. LICANDRO

Intendente de Regulación Financiera

Exp. 2018/01386